

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA

1 DE NOVIEMBRE DE 2011



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 1 de noviembre de 2011, a las **08h30**.

LUGAR: SALA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 18 de octubre de 2011;
3. Informe de Autoridades;
4. Informe de Comisiones;
5. Expedientes Disciplinarios; y,
6. Asuntos Varios.

Quito DM, 28 de octubre de 2011

Dr. Rubén Darío Moreno S.
Secretario General, Encargado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2011

En la Sala del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H44.

Preside el señor Doctor Edgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno S.

1. **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 18 de octubre de 2011;
3. Informe de las Autoridades;
4. Informe de las Comisiones;
5. Expedientes Disciplinarios; y,
6. Asuntos varios.

Se aprueba el Orden del día.

1. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE OCTUBRE DE 2011**

1.1. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 18 de octubre de 2011, con las siguientes observaciones:

- a) El señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales solicita que en la parte que se refiere a su intervención, que consta en el numeral 2.12 de la página 4, se cambie la palabra **"penalizaciones"** por **"generalizaciones"**;
- b) El señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación pide que en el primer párrafo de la página 2 se rectifique **"del"** por **"el"** y que en la página 6, se haga constar los votos a favor sobre el caso de la señorita Jannette Meza Duarte;
- c) El señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas solicita que se cambie la redacción de la tercera línea del numeral 2.2., así: **...con la participación de expositores de quince países**, y que en el numeral 2.9 se agregue **"y oposición"** luego de **"merecimientos"**;
- d) El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicita que en el punto 3.1 REFORMAS AL ESTATUTO, se haga constar lo siguiente: que el Estatuto debería estar ajustado a la Ley de Elecciones y que se elabore un artículo sobre la tipificación de las faltas y sanciones:

El señor Rector solicita de forma encarecida al señor Secretario General que en cada una de las actas entregue el resultado de las votaciones con los votos a favor, en contra y las abstenciones, para evitar inconvenientes.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2011

Salvan el voto la Ingeniera Cecilia Flores, Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática y la Licenciada Catalina Aulestia, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores, quienes no estuvieron presentes en la sesión.

2. INFORME DE LAS AUTORIDADES

El señor Rector da a conocer a los miembros del Honorable Consejo Universitario el informe de las actividades efectuadas en los últimos quince días:

- 2.1. Las autoridades asistimos a la sesión solemne realizada en la Facultad de Arquitectura con motivo de su aniversario, acto muy emotivo que contó con la presencia del primer Decano de esta Facultad. Mi agradecimiento a los señores Decano y Subdecano de la Facultad por este evento de mucha solemnidad;
- 2.2. La Facultad de Odontología, que en este momento está atendiendo a la delegación de la SENESCYT, por lo que no están presentes el Decano y Subdecano, realizó también un evento para incorporar a nuevos Especialistas en Odontología;
- 2.3. La Facultad de Ciencias Administrativas cumplió con otro de sus actos de gran importancia, como fue la incorporación de nuevos profesionales de pregrado. Dejo constancia de mi reconocimiento para estas Facultades;
- 2.4. Volvimos a visitar el Archivo General, el cual se encuentra en un proceso de modernización y recuperación; tenemos ya un especialista en recuperación de libros históricos de la Universidad y estamos recopilando las Actas de Grado desde la de Eugenio Espejo y de varios Presidentes de la República y Rectores de la Universidad para almacenarlas en un sitio especial bajo técnicas de conservación; estamos equipando este Departamento para que responda a las necesidades de la red nacional de archivos del Ecuador;
- 2.5. Ha concluido el último ciclo de formación pedagógica de los docentes, el Instituto Universitario de Capacitación Pedagógica ha escogido a los tres docentes que se han destacado y sobre todo que han demostrado afinidad con la docencia universitaria, uno de la Facultad de Artes, otro de la Facultad de Ciencias Médicas y el tercero de la Facultad de Comunicación Social, que están este momento en Cuba haciendo una pasantía durante un mes, luego de lo cual se incorporarán a los otros compañeros que fueron a España, con lo que tendremos un equipo de docentes que desarrollará su actividad entre la parte académica y la capacitación a formadores, tarea bastante larga debido al gran número de docentes que tenemos, con esto aspiramos continuar con estos talleres que, de acuerdo con las encuestas, ha habido una buena concurrencia y el nivel de aprovechamiento es efectivamente favorable;
- 2.6. Se ha enviado a la Secretaría Nacional de Educación Superior - SENESCYT el nuevo Estatuto, con las reformas aprobadas por el Honorable Consejo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2011

Universitario, esperemos que en poco tiempo se apruebe esta norma que está acorde con las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley Orgánica del Servidor Público;

- 2.7. La Facultad de Ingeniería Química realizó también una sesión solemne para graduar a la segunda promoción de Ingenieros Químicos, las autoridades de esta Facultad han trabajado intensamente no solo para graduar a estos jóvenes, sino también para conseguirles trabajo, ya que todos los graduados tienen un puesto de trabajo con sueldos adecuados. Mi felicitación a los señores Decano y Subdecano de la Facultad de Ingeniería Química;
- 2.8. Fue un agrado compartir una reunión de trabajo con el Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social y participar de las inquietudes y problemas que tiene la Facultad, organismo que está adecuadamente conformado. Con las elecciones que se realizarán a fines de noviembre los Consejos Directivos estarán marchando con absoluta normalidad;
- 2.9. El Ejército Nacional va a publicar una revista de conmemoración de un aniversario más y ha tenido la gentileza de solicitar a la Universidad Central que escriba un artículo para publicarlo, por lo que en la próxima revista aparecerá un saludo de nuestra universidad para esta respetable Institución;
- 2.10. El jueves de la semana anterior viajamos a Guayaquil para asistir a una convocatoria realizada por la SENESCYT, para tratar dos aspectos, el uno relacionado con la metodología que se seguirá con respecto a la aprobación de nuevas carreras tanto en el pregrado como en el posgrado, cuando nos hagan llegar la matriz la haré conocer a los señores Decanos y Vicedecanos para que sepan como se va a proceder en la aprobación de los cursos de posgrado y de las carreras de pregrado. El otro asunto que se trató fue el Sistema Nacional de Admisión y Nivelación que la SENESCYT va a implementar a partir del próximo semestre, es decir que desde el mes de marzo del próximo año va a operar un sistema nacional de admisión a las universidades, sistema que es muy parecido al que estamos aplicando desde hace dos años, con un par de diferencias que consisten en: el examen a nivel nacional que va a tomar la SENESCYT es para incorporar a los aspirantes al curso propedéutico, es decir que la SENESCYT dispone a todas las universidades del país, especialmente a las públicas, que hagan el curso propedéutico, que aquí lo venimos haciendo, La prueba que van a aplicar a nivel nacional es muy parecida a la que nosotros aplicamos, inclusive entregamos el Reglamento que aprobamos hace poco tiempo, a fin de que se revise algunos condicionamientos que tenemos en la Institución, desde el próximo semestre nos concretaremos exclusivamente en la prueba de excepción para que los estudiantes remitidos desde la SENESCYT puedan ingresar al primer semestre de carrera. Además hubo una recomendación de parte de los técnicos de la SENESCYT, que cada una de las Facultades establezca criterios técnicos para la asignación de los cupos, como son: número de aulas, números de docentes, etc., por lo que me permito sugerir que se empiece a trabajar en los cupos, tanto para el propedéutico como



para el primer semestre de carrera con parámetros legítimos para informar a la SENESCYT los fundamentos de estos cupos;

Sobre el informe

- 2.11. El señor Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental manifiesta que su facultad decidió no realizar el curso propedéutico porque tienen problemas con los profesores y con los aspirantes que no son considerados universitarios, motivo por el cual solicita se den algunos lineamientos para la organización. El señor Rector manifiesta que ahora este curso es obligatorio conforme lo establece la Ley de Educación Superior, frente a la inquietud de varias universidades el Viceministro de Educación Superior informó que el Gobierno va a tener que asumir los gastos del Curso de Nivelación;
- 2.12. El señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, solicita que se amplíe el plazo hasta la próxima semana para la entrega de la información de los cupos, que fuera solicitada por el señor Vicerrector Académico y de Investigación. Al respecto el señor Vicerrector Académico señala que el proceso para el próximo semestre marzo-julio 2012, se basa en nuestro propio reglamento por lo que la publicación que se realiza en la prensa debe salir el 18 de noviembre, es por esto que se solicitó a las facultades, poniendo un plazo, para que nos indiquen lo que ya lo hacen cada semestre, si van a abrir el propedéutico, el cupo para primer semestre que lo administra cada facultad, etc., datos con los cuales se elabora la matriz y debido al feriado ya no nos queda mucho tiempo;
- 2.13. El señor Vicedecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental considera que es importante clarificar cuando se va a implementar el sistema de la SENESCYT para la admisión;
- 2.14. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas manifiesta su preocupación sobre si la obligación del propedéutico es para todos, ya que no se ha recibido la reposición para estos cursos, y además indica que mientras que nuestra Facultad de Medicina disminuyó el cupo, las otras siete facultades que existen en Quito, lo subieron, por lo que considera que la SENESCYT debe mantener un proceso de regulación en los cupos;
- 2.15. El señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita que se haga un estudio sobre la efectividad que tiene dentro del sistema la prueba de excepción, a efectos de tomar las decisiones más adecuadas;
- 2.16. El señor Presidente de la FEUE solicita al señor Rector que pida a la SENESCYT que amplíe el estudio del sistema de admisión, el cual no está suficientemente discutido ni difundido y además indica que como Federación les gustaría conocer cuales son las características específicas de este sistema, que es lesivo para los intereses de los estudiantes universitarios;
- 2.17. El señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales solicita también que se considere la ampliación del plazo para la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2011

entrega de los cupos, ya que la carrera de Derecho ha resuelto, a priori, no abrir el curso propedéutico para el próximo semestre, pedido que lo realiza para efectos de reconsiderar el tema y ver cual sería la capacidad de admisión de esta carrera;

- 2.18. El señor Rector señala que la SENESCYT hizo una primera aproximación de lo que puede ser el Sistema Nacional de Admisión, de acuerdo con la Ley es el Consejo de Educación Superior el que aprueba este sistema, nosotros aplicaremos este sistema en el semestre septiembre 2012 - febrero 2013, por lo que solicita que se continúe trabajando con el mismo sistema, y que se cumplirán los aspectos establecidos en el cronograma;
- 2.19. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas insiste en la petición de que se amplíe el plazo para la entrega de la información hasta el miércoles de la próxima semana;
- 2.20. El señor Vicerrector Académico señala que hasta el miércoles 9 pueden remitir esta información, y agrega que tanto la normativa para las nuevas carreras y programas de posgrado se ha discutido en nueve reuniones con los Vicerrectores Académicos de las universidades categorías A y B;
- 2.21. El señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación pide una explicación sobre la convocatoria a elecciones de cogobierno, a lo que el señor Rector indica que es un asunto privativo del Consejo Electoral, organismo en el que debe requerir esta información.

COMISIÓN GENERAL

- A continuación interviene el señor Decano de la Facultad de Comunicación Social, para realizar la presentación del Proyecto de la Radio de la Universidad Central, en compañía del Director Encargado, personal administrativo, técnicos de la radio y estudiantes practicantes, hace un resumen del proceso de creación de este medio de comunicación, recalcando que es de servicio público de la Universidad Central.

El señor Rector agradece la presencia de los señores integrantes de la Radio y reinstala la sesión.

3. INFORME DE COMISIONES

- 3.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 100-CJ-11, de 21 de octubre de 2011, suscrito por el Doctor José Robayo, Secretario de la Comisión Jurídica, mediante el cual remite el Instructivo para la Organización y Funcionamiento del Núcleo de Investigadores de la Universidad Central del Ecuador.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2011

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el referido Instructivo, con la incorporación de las modificaciones solicitadas por los señores miembros, que se detallan a continuación:

PRIMER CONSIDERANDO: Cambiar la palabra "docencia" por "Universidad";

Eliminar en todo el documento la palabra "científicos"

Art. 3: Luego de "calificados por" cambiar el texto así "la Comisión Académica, previo al informe de la Dirección General de Investigación y Posgrado";

Agregar como subtítulo antes del Art. 5, "De los proyectos de investigación";

Art. 5: Agregar al final "Se escogerán bajo rigurosa selección"

Art. 6: Agregar al final "previo informe de la Comisión Académica del Honorable Consejo Universitario";

Art. 7: Agregar "presupuesto" antes de "recursos...";

Art. 9: Incluir luego de "82%" la frase "de su tiempo al";

Art. 10: Eliminar la frase final "Se escogerán..."

Art. 11: Cambiar el texto así: "El desarrollo de los proyectos aprobados por las instancias pertinentes, pueden ser financiados con fondos intra y/o extrauniversitarios";

Art. 12: Corregir las palabras "fijen" y "delimiten";

Art. 13: Eliminar;

Art. 14: Debe decir: "La Universidad financiará la participación de los autores en congresos científicos para la presentación de sus trabajos..."

Art. 16: Agregar en la segunda línea: "con grado de.."

DISPOSICIÓN TRANSITORIA: Debe decir "CIENCIA ARTE Y TECNOLOGÍA"

- 3.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el Memorando No. 216 SCE, de 28 de octubre de 2011, suscrito por el Doctor Germán Ortiz Bonilla, Secretario de la Comisión Económica, con el que remite el informe presentado por el señor Director General Financiero, sobre el pedido del Presidente de la FEUE para que se disminuya el 50% del valor de las matrículas en el arancel universitario.

Interviene el señor Presidente de la FEUE, quien en reiteradas ocasiones y desde hace varios meses ha venido solicitando esta rebaja, para exponer varios argumentos sobre este pedido y reiterar a las autoridades la petición de que se disminuya los aranceles en honor al nuevo movimiento estudiantil que ha venido actuando en forma pacífica y respetuosa y que además se entregue el resultado de las votaciones sobre este asunto para publicarlo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2011

El señor Rector pide a los señores miembros del Honorable Consejo Universitario que se pronuncien si están de acuerdo con revisar los aranceles en este momento, petición que es negada por no obtener mayoría de votos. Se adjunta detalle de votación.

En virtud de lo anterior, el Honorable Consejo Universitario resuelve solicitar a la Comisión Económica que revise el arancel universitario con la recomendación de que se realice un reajuste hacia abajo y que presente un informe para la próxima sesión del Honorable Consejo Universitario.

Se retira el señor Presidente de la FEUE expresando su protesta por la forma en que se está tratando a los estudiantes.

- 3.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 097-CJ-11, de 12 de octubre de 2011, suscrito por el Doctor José Robayo Campaña, Secretario de la Comisión Jurídica, con el que solicita que se elimine el artículo 18 del Reglamento General de Viáticos de la Universidad Central.

El Honorable Consejo Universitario resuelve solicitar a la Comisión Económica que emita su pronunciamiento sobre este pedido, a fin de tomar una resolución en la próxima sesión.

- 3.4. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 234A - S.C., de 17 de octubre de 2011, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la aprobación del "Rediseño del Macro y Meso Curriculum de la Carrera de Ingeniería Matemática", de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el "Rediseño del Macro y Meso Curriculum de la Carrera de Ingeniería Matemática", de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática y comunicar a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología en Innovación - SENESCYT.

4. INFORMES DE PROCURADURÍA

INFORME DE CONVENIOS No. 014-2011

El señor Rector, en su calidad de Representante Legal de la Universidad Central del Ecuador, previo el informe favorable del señor Procurador, informa que ha suscrito el siguiente documento:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2011

- 4.1. **CONVENIO DE PASANTÍAS ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL MINISTERIO DE TURISMO.**- El **objeto** es posibilitar la ejecución de un programa de pasantías de los estudiantes de la Universidad en las diferentes dependencias del Ministerio de Turismo. La **ejecución**, estará a cargo de la Dirección General Académica. El **plazo** será de dos años. Convenio No. 059-P-2011.

El Honorable Consejo Universitario resuelve ratificar la firma del citado convenio.

5. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

- 5.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el escrito presentado por la señorita Jannette Meza Duarte, egresada de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, dentro del sumario No. 24-2011- E-ARL que se sigue en su contra, con el que interpone el recurso de reconsideración de la resolución definitiva de este expediente y de manera alternativa interpone también el recurso de apelación en la misma petición.

El Honorable Consejo Universitario resuelve negar el pedido de reconsideración y, por interpuesto dentro del término legal, conceder el recurso de apelación ante el Consejo de Educación Superior.

Salvan el voto los señores Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Decano de la Facultad de Artes, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, Subdecano de la Facultad de Artes, Subdecano de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática, y Subdecano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

- 5.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 560-CEFD, de 13 de septiembre de 2011, suscrito por los Doctores Ramiro López, Jorge Luis Guevara y Jorge Garzón Cervantes, Presidente y Vocales de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, con el que remiten el resumen ejecutivo del sumario administrativo No. 026-2011-E-ARL, seguido en contra de la señorita LORENA MORENO CHUGÁ, estudiante de la Facultad de Odontología.

El Honorable Consejo Universitario, con 25 votos a favor, resuelve:

Imponer a la señorita EVELYN LORENA MORENO CHUGÁ, estudiante de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, la suspensión temporal de sus



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2011

actividades académicas por el lapso de un semestre, conforme al Art. 207 inciso tercero, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Superior, por haber infringido el literal g) del inciso segundo del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Se adjunta detalle de votación.

Además, el Honorable Consejo Universitario resuelve la aplicación inmediata de esta resolución, sin perjuicio de cualquier impugnación.

- 5.3.** El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 595-CEFD, de 25 de octubre de 2011, suscrito por el Doctor Ramiro López, Presidente de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, con el que remite el resumen ejecutivo del sumario administrativo No. 029-E-2011-KCV, seguido en contra del señor **DANILO SEBASTIÁN OSORIO TORRES**, estudiante de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

El Honorable Consejo Universitario, por unanimidad, resuelve:

Imponer al señor DANILO SEBASTIÁN OSORIO TORRES, estudiante de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, la suspensión temporal de sus actividades académicas por el lapso de un semestre, conforme al Art. 207 inciso tercero, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Superior, por haber cometido las faltas señaladas en los literales a) y g) del inciso segundo del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Además, el Honorable Consejo Universitario resuelve la aplicación inmediata de esta resolución, sin perjuicio de cualquier impugnación.

6. VARIOS

- 6.1.** El señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, considera que debería haber un pronunciamiento del Consejo Universitario en solidaridad con los profesionales despedidos por el Gobierno, situación que afecta a los estudiantes no solo de la Facultad de Ciencias Médicas, sino también de las Facultades de Ciencias Psicológicas, Ciencias Económicas y Ciencias Administrativas, por lo que sugiere se realice una movilización universitaria o se haga conocer la posición de la Universidad respecto de este asunto.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2011

- 6.2.** La señora Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores se suma a la petición que realiza el Doctor Pablo Picerno, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas en torno al Decreto 813 y manifiesta que dicho decreto fue publicado en julio del presente año, por lo que ofició al señor Rector en agosto solicitando el respaldo para el estamento laboral, toda vez que dicho decreto lesiona principios fundamentales como la estabilidad laboral, indica además que la ley establece que quienes tienen 70 años se jubilarán obligatoriamente, el reglamento da la opción para que quienes tengan 60 años de edad con 30 años de servicio puedan voluntariamente jubilarse y adicionalmente se encuentra en la LOSEP la venta de renunciaciones voluntarias por lo que solicita se tome en consideración a las personas que desean vender su renuncia, pero que no se aplique el decreto 813, este decreto es para todos los servidores públicos por lo que pide el respaldo del Honorable Consejo Universitario,
- Adicionalmente comunica que en el pago de la nómina del mes de octubre se generó un inconveniente con el 2.5% que la Universidad aporta como cesantía patronal, dicho porcentaje fue sumado al 2% de la cesantía individual, es decir que se descontó a cada empleado 4.5% de sus sueldos, señalando que el Ministerio de Finanzas ha indicado que se están integrando el sistema E-SIGEF y E-SIPREN, y que este tema hay que solucionarlo en el IESS. La Universidad suscribió un convenio con el IESS hace años atrás, el cual pretendía mejorar la cesantía de sus servidores, convenio que debió haberse suspendido con la disposición gubernamental de que se suspenda el aporte del Estado para los fondos de cesantía adicionales. Por este motivo solicita que se verifique en qué términos se encuentra dicho convenio y que se consulte a los empleados y trabajadores si desean seguir aportando o no, y que se devuelva dichos valores a los compañeros de manera urgente.
- 6.3.** El señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales manifiesta que la Universidad Central del Ecuador está en la obligación de sentar su voz de protesta ante la opinión pública nacional por el despido de más de mil médicos al margen de otros funcionarios públicos, que en gran parte son profesionales de nuestra Universidad.
- 6.4.** El señor Decano de la Facultad de Comunicación Social comparte con la opinión de los Decanos de la Facultad de Ciencias Psicológicas y Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales y de la Presidenta de la Asociación de Empleados por la inconstitucionalidad del decreto 813, ya que se está viviendo un serie de atropellos muy serios a todos los trabajadores, considera que después de esto los atropellos pueden ser mayores, manifiesta que en este sentido la voz de la universidad es muy importante para pedirle al Gobierno que rectifique en este punto, expresando que es en estos temas donde tenemos que levantar nuestra voz.

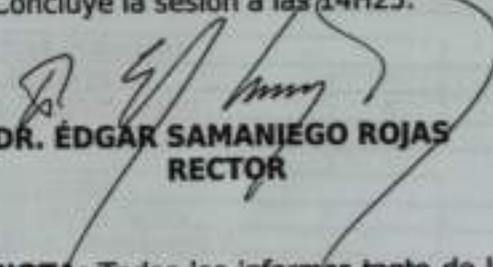


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2011

- 7.5. El señor Rector deja constancia de que en la Universidad Central no existen problemas de esta naturaleza, hasta este momento hay absoluto respeto para los trabajadores y docentes porque esta es una Institución que levanta su jerarquía ética en el respeto. En lo que se refiere al 2.5% que ha planteado la Presidenta de los Empleados señala que se está haciendo un estudio; que el problema que enfrentan las universidades es muy grave, y que se va a presentar un proyecto de resolución al Consejo Universitario para que deje absolutamente claro el asunto de las jubilaciones. Con respecto al otro asunto que se ha planteado, se aprueba, por unanimidad, el pedido del señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas en el sentido de que la universidad a través del Consejo Universitario se pronuncie con respecto al decreto 813 y a las acciones que se están tomando con el despido masivo de los docentes universitarios que laboran en diferentes Instituciones.
- 7.6. Sobre la devolución del 2.5% a los empleados, se tratará con los informes adecuados para resolver este tema
- 7.7. El señor Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas consulta sobre la resolución del Consejo Universitario para que se reforme el Reglamento General de Posgrado. El señor Rector informa que este asunto está en la Comisión Jurídica.
- 7.8. La señora Subdecana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática pide que se informe sobre el 5% del salario que se les descuenta a los docentes para la jubilación especial. El señor Rector indica que se ha dispuesto que a partir del mes de octubre ya no se haga este descuento e indica que se traerá una propuesta al Consejo Universitario sobre esto y sobre las jubilaciones de docentes y administrativos.

Concluye la sesión a las 14H25.


DR. ÉDGAR SAMANIEGO ROJAS
RECTOR


DR. RUBÉN DARÍO MORENO S.
SECRETARIO GENERAL (E)

NOTA: Todos los informes tanto de la Comisión Académica, de la Procuraduría, del Consejo electoral, de la Comisión Económica, de la Comisión Jurídica, de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, forman parte constitutiva del Acta.